

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2016

---Siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno, tercer piso, los integrantes del Comité de Transparencia del la Secretaría de Administración y Finanzas, previa convocatoria vía telefónica del **Lic. Alejandro Trapero Montoya**, Presidente del Comité de Transparencia y Procurador Fiscal de Estado, se reunió con el **Lic. Felipe Álvarez Ortega**, miembro propietario y Director de Programación y Presupuesto; el **Lic. Bernardo Gálvez Armenta**, miembro propietario y Director de Fondos y Fideicomisos; el **Lic. José Luis Moreno López**, Director de Enlaces con Organismos y Responsable de la Unidad de Transparencia, este último como invitado con voz pero sin voto, para celebrar la vigésima reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia e instalación de la reunión
2. Declaratoria de confidencial de solicitud folio No. 00530516.
3. Declaratoria de inexistencia de solicitudes folios No. 00532516, 00533016, 00534116 y 00544716.
4. Asuntos Generales
5. Clausura.

---**Primer punto.** Se toma lista de asistencia, que se anexa, se corrobora quórum legal y se instala formalmente la reunión.

--- **Segundo punto.** Se pone a consideración de los integrantes del Comité la solicitud de información número 00530516 que dice:

“sueldo nominal mensual percibido por el Secretario de Administración y Finanzas (del Estado de Sinaloa) detallado, durante el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de julio de 2016, fechas e importes.”

De acuerdo a la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Transparencia, de que dicha solicitud fue turnada para su atención a la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio SAF/DEI/517/2016, la cual respondió mediante oficio DRH/0859/2016, anexando las percepciones recibidas por el Secretario de Administración y Finanzas en el periodo solicitado, sin embargo, en dicha relación se localizaron datos de tipo personal, que están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, como son el registro federal de contribuyentes y la cuenta a la que se deposita su sueldo.

Por ello, con fundamento en el Artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se determina como confidenciales, los datos personales concernientes al Secretario de Administración y Finanzas, que se encuentran en su relación de pagos y se procede a elaborar una versión pública de los mismos

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Comité emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT20/001: Se confirma que es procedente la clasificación de confidencial los datos personales que identifican al Secretario de Administración y Finanzas y se ordena elaborar la versión pública de los mismos, testando el RF, la Cuenta y las deducciones que se realizan por petición directa del Secretario y que no forman parte de un proceso oficial, para entregarlos al solicitante del folio la información 00530516.

Por lo anteriormente señalado se ordena comunicarlo al solicitante a través de la Unidad de Transparencia en los términos que este Comité lo resolvió.

--Tercer punto. Se pone a consideración de los integrantes del Comité las solicitudes de información número 00532516, 00533016, 00534116 y 00544716 que dicen:

"El gobierno del estado, tiene algún convenio o contrato con cualquier tipo de Fundación u organización que apoyan obras sociales, culturales o humanitarias?"

Este Comité de Transparencia, de acuerdo al informe presentado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, en que manifiesta que dichas solicitudes fueron turnadas para su atención, mediante oficio SAF/DEI/533/2016, a la Procuraduría Fiscal del Estado, quien informó mediante oficio SAF-PF-5295/2016, que dicha información no obra en sus archivos, ni que existe alguna disposición legal para que sea parte de las atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, analizó lo manifestado por la Procuraduría Fiscal del Estado y después de confirmar en el Reglamento Interior de la Secretaría, que no existe ninguna atribución relacionada con lo solicitado, se emite el siguiente:

Acuerdo CTSAF-EXT20/002: Se confirma la inexistencia de convenio o contratos con cualquier Fundación u organización que apoyan obras sociales, culturales o humanitarias, que se solicitan en los folios 00532516, 00533016, 00534116 y 00544716 y se ordena comunicarlo al solicitante en los términos acordados.

---Cuarto punto. Asuntos Generales

No hubo ningún asunto general que tratar.

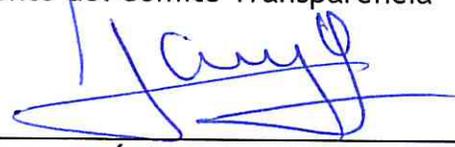
---Quinto punto. Clausura.

El Presidente del Comité de Transparencia da por clausurada la vigésima reunión extraordinaria de este Comité, siendo las 12:30 horas del día 29 de agosto de 2016.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ALEJANDRO TRAPERO MONTOYA,
Procurador Fiscal de la SAF
y Presidente del Comité Transparencia



ING. FELIPE ÁLVAREZ ORTEGA,
Director de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos
y Vocal del Comité de Transparencia.



LIC. BERNARDO GÁLVEZ ARMENTA,
Director de Fondos y Fideicomisos de la UCEP
Vocal y Secretario del Comité de Transparencia

INVITADO



LIC. JOSE LUIS MORENO LOPEZ
Director de Enlaces con Organismos
y Titular de la Unidad de Transparencia de la SAF

La presente hoja de firmas, corresponde al acta No. 20 (veinte) del Comité de Transparencia de la SAF.